

NORMATIVA CURSO DE INSTRUCTOR-ANIMADOR DE TENIS

I. Objetivos

- Formar a personas vinculadas con la enseñanza y/o recreación deportiva que quieran incorporar el deporte del tenis a sus sesiones y actividades, a personas con poca o ninguna experiencia en la enseñanza del tenis y a personas que quieran tener una primera toma de contacto con una formación básica de cara a realizar posteriores cursos de formación oficial.
- Preparar para la enseñanza inicial del tenis en cualquier grupo de edad, pero centrándose principalmente en niños entre 4 y 8 años.
- Mantener la figura del Instructor-Animador interviniendo solo como ayudante, apoyo o colaboración en grupos de iniciación o mini tenis, pero siempre desde la dirección y supervisión de un Entrenador Deportivo de Tenis con titulación oficial.

II. Dirección y profesorado

Los cursos están dirigidos por la Directora del Área de Docencia de la Federación Andaluza de Tenis.

Los equipos de profesores tienen las siguientes características:

- Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Entrenadores Deportivos en Tenis Nivel II y III

III. Asignaturas y carga lectiva

El curso tiene una carga lectiva de 18 horas de duración distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Bloque introductorio: 1 hora
- ✓ La táctica y la técnica básica del tenis: 3 horas
- ✓ Método de enseñanza para iniciantes: 4 horas
- ✓ La clase de tenis: ejercicios y recursos organizativos: 7 horas
- ✓ Evaluación de los fundamentos técnicos y tácticos: 1 hora
- ✓ Evaluación del método de enseñanza: 2 horas

IV. Evaluación

- La evaluación se lleva a cabo mediante dos pruebas:
 - 1 examen sobre los contenidos teóricos (tipo test)
 - 1 examen del método de enseñanza del curso
- El alumno/a tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y a una extraordinaria. En el caso de que suspendiera ambas partes en la convocatoria extraordinaria, tendría que volver a matricularse en un nuevo curso.
- La convocatoria ordinaria tendrá lugar el domingo del curso.
- La convocatoria extraordinaria se celebrará en la fecha señalada por la dirección del Área, aproximadamente una o dos semanas después de la ordinaria, celebrándose en la misma sede de realización del curso.
- El alumno/a tendrá derecho a revisar su examen, si lo estima oportuno, a través del correo electrónico docencia@fatenis.com en un plazo máximo de tres días tras la comunicación de las notas.
- Los resultados de los exámenes se enviarán al correo electrónico del alumno/a.

V. Normas académicas

1. Obligatoriedad de asistencia al 100% de las clases.
2. Los alumnos/as deberán asistir en ropa deportiva y con raqueta, opcionalmente traerán un cuaderno y un bolígrafo para tomar notas.
3. Convocatorias de exámenes:
 - a. El alumno/a dispondrá de dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria) para superar el curso.
 - b. Si el alumno/a solicita un aplazamiento de alguna convocatoria por causas de fuerza mayor, deberá comunicarlo al Área de Docencia con al menos dos días de antelación a la fecha del examen, posteriormente tendrá un plazo máximo de seis meses para realizarlo en la fecha y sede que le proponga la dirección del Área de Docencia, pasado este periodo sin examinarse tendrá que matricularse y realizar un nuevo curso para optar al examen.
 - c. La convocatoria extraordinaria se celebrará en las fechas que oportunamente se comuniquen al alumno/a.
 - d. El plazo máximo para la finalización del curso será de seis meses a partir de la realización del curso.
 - e. Cualquier persona que haya realizado el curso anteriormente al año 2017 y no lo superase, estará supeditado a la presente normativa y contenidos vigentes para 2018.
 - f. De no superar el curso de conformidad con las normas anteriores, y optar por repetir, el alumno/a deberá inscribirse nuevamente y hacer el curso completo.

- g. La revisión de exámenes se hará previa petición del interesado al Área de Docencia en un plazo máximo de tres días tras la comunicación de las notas.

VI. Tipo de formación

- Esta formación es exclusivamente federativa, es decir que no está reconocida ni homologada por ningún organismo oficial, y, en ningún caso, equivalente a enseñanzas deportivas oficiales.
- Por sus características, esta formación no tiene ningún valor laboral ni prepara para ejercer como responsable de escuelas de tenis, tan solo como ayudante en pista bajo la tutela de un titulado oficial en tenis.
- La Federación Andaluza de Tenis entregará un diploma de ámbito federativo haciendo constar que se ha realizado el curso y superado los exámenes. El diploma tendrá la denominación de Instructor-Animador de Tenis.
- El diploma y el boletín de notas será enviado por correo postal a la dirección del alumno/a en un plazo máximo de tres meses a partir de la notificación de las notas de la convocatoria extraordinaria, si la hubiera.
- Aquellos alumnos/as que no superen los exámenes en ninguna de las convocatorias, recibirán un justificante de aprovechamiento por haber asistido al curso.
- Esta formación permite ampliar el currículum personal en el apartado de formación continua en el ámbito de la iniciación a la enseñanza del tenis en las primeras etapas.
- Se recomienda a personas con un nivel de juego bajo o medio, con poca o ninguna experiencia en la enseñanza del tenis o que quieran adquirir nociones básicas para la enseñanza del tenis en la primera etapa (iniciación o mini tenis).
- **Este curso no habilita por si solo para ejercer puesto de trabajo ni ofrece título profesional alguno.**

Nota: la solicitud de duplicados del diploma de instructor deberán solicitarse a docencia@fatenis.com, teniendo un coste de gestión de 15€.